

**CONSTRUCCIONES J. VILLARO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 174/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Intercomarcal se ha dictado auto de fecha 17 de diciembre de 2007 por el que se declara al ejecutado Construcciones J. Villaro, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 12.610,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—78.926.

**CONSTRUCCIONES PASIBLAC, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta mercantil, con el siguiente balance final:

|                    | Euros    |
|--------------------|----------|
| Activo:            |          |
| Tesorería .....    | 2.404,05 |
| Total activo ..... | 2.404,05 |
| Pasivo:            |          |
| Capital .....      | 2.404,05 |
| Total pasivo ..... | 2.404,05 |

Lo que hace público a los efectos de dar cumplimiento al vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en especial a lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido.

Rubí, 4 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Antonio Padilla Blanco.—78.504.

**CONSTRUCCIONES  
RUIZ MERODIO, S. L.**

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 215/07 a instancias de Unión de Mutuas contra Construcciones Ruiz Merodio, S. L., en la que el día 14 de diciembre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Ruiz Merodio, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.982,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 14 de diciembre de 2007.—María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—78.929.

**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS  
TACI 2002, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1089/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa «Construcciones y Reformas Taci 2002, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 13

de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 110,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—78.384.

**CONTRATAS Y PROYECTOS  
DEL PRINCIPADO, S. L.***Declaración de insolvencia.*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Jorge-Luis García Fernández, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 17 de diciembre de 2.007, por el que se declara a la ejecutada Contratas y Proyectos del Principado; S.L. con C.I.F. B-74193293 en situación de insolvencia total por importe de 2.515,75 euros de principal, mas intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial en Sustitución: D.ª M.ª José Cordero Escalonilla.—78.379.

**CONTRATAS ZASA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 190/2007 seguido en este Juzgado se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Contratas Zasa, S. L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.554,68 euros de principal.

Salamanca, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—78.349.

**CORLEI, SOCIEDAD ANÓNIMA***(En liquidación)*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 29 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la mercantil, aprobando el siguiente balance final:

|                                                               | Euros     |
|---------------------------------------------------------------|-----------|
| Activo:                                                       |           |
| Deudores .....                                                | 184,19    |
| Hacienda Pública deudor por Impuesto de Sociedades 2007 ..... | 184,19    |
| Tesorería .....                                               | 70.790,53 |
| Bancos .....                                                  | 70.790,53 |
| Total activo .....                                            | 70.974,72 |
| Pasivo:                                                       |           |
| Fondos propios .....                                          | 70.974,72 |
| Capital social .....                                          | 60.102,00 |
| Reserva legal .....                                           | 1.665,19  |
| Reservas voluntarias .....                                    | 14.986,76 |
| Resultados negativos anteriores .....                         | -1.560,24 |
| Pérdidas y ganancias 2007 .....                               | -4.218,99 |
| Total Pasivo .....                                            | 70.974,72 |

Valencia, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador solidario, Francisco Javier Leiva Muñoz.—162.

**DEMADRID GESTIÓN  
Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S. L.  
(Sociedad escindida)****MADROÑO INVERSIONES  
Y GESTIÓN DE ACTIVOS, S. L.****PECAN GESTIÓN DE ACTIVOS, S. L.****DEMADRID GESTIÓN  
Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

La Junta General, celebrada el 26 de diciembre de 2007, aprobó la escisión total de la sociedad Demadrid Gestión y Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Limitada, y el balance de escisión, cerrado a 31 de octubre de 2007, de la que resultarán beneficiarias las sociedades de nueva creación Madroño Inversiones y Gestión de Activos, Sociedad Limitada, Pecan Gestión de Activos, Sociedad Limitada y Demadrid Gestión y Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Limitada, con sujeción al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a las beneficiarias, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión, disponiendo los acreedores de las sociedad que se escindirá, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Rafael López del Peso.—78.984.

2.ª 8-1-2008

**DESARROLLOS EMPRESARIALES  
MONTERREY,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1159/2007, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Bienvenido Morata Sánchez, contra la empresa «Desarrollos Empresariales Monterrey, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 13 de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.383,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—78.382.

**EDIFICACIONES MARAY 3,  
SOCIEDAD LIMITADA***Auto de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 99/07 (ejecución 115/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohamed Bouaissa, contra la demandada Edificaciones Maray 3, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 17/12/07 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Edificaciones Maray 3, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.489,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.